

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40260 MURCIA

Edicto

Don Alfonso Aliaga Casanova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Murcia, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este Juzgado Sección I Declaración Concursal 238/2010 se ha dictado a instancias de Instalaciones Industriales Mafer, S.L., con CIF B-30392617, en fecha 29 de octubre de 2010 auto de declaración de concurso voluntario, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Alguazas (Murcia).

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del Administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Dicha comunicación deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretenda, indicando, si se invocare un privilegio especial, los bienes o derechos a que afecte y, en su caso, los datos registrales, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

5.º Se ha designado como Administrador Concursal a don Fermín Guerrero Faura, Letrado con despacho profesional en Paseo Misionero Luis Fontes Servet, n.º 20 y teléfono 968 271751.

Murcia, 15 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100083838-1